P: Web - 5229

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de octubre de 2018.

Acta N° 70

Res. N° 69

Exp. N° 2018-25-1-005572 (2- 183/07/06)

VISTO: La Resolución N° 3, Acta Ext. N° 96, de fecha 28 de setiembre de 2018, del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se aprueba el monto de Ingresos y Egresos de Fondos Extrapresupuestales provenientes de la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" correspondiente al Convenio con la Delegación del Uruguay – Comisión Mixta de Salto Grande.

II) Que a fojas 4 y 5 se adjuntan los formularios de tramitación de los créditos de Donaciones ante C.G.N. Financiación 3.3 por un monto total de $ 295.000.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas- Unidad de Presupuesto Nacional, la habilitación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de financiamiento 3.3 "Donaciones y Legados" en el marco del Convenio con la Delegación del Uruguay – Comisión Mixta de Salto Grande.

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
02 - Consejo Educación Inicial y Primaria	601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	017 "Comisión Técnica Mixta de Salto Grande"	2 "Servicios No Personales"	0	3.3 "Donaciones y Legados"	295,000

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral anterior.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Martinez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública